

INFORME DE COMISARIO DE EDIMERCURE S.A., A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, POR EL EJERCICIO ECONOMICO AÑO 2018

En cumplimiento a la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de 18 de septiembre de 1992, emitida por la Superintendencia de Compañías, referente al Reglamento que establece los requisitos que deben contener los informes de los Comisarios de las Compañías, rindo mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información administrativa y financiera que presenta a ustedes la Administración de la Compañía, con relación al ejercicio económico correspondiente al año 2018.

He obtenido de los Administradores toda la documentación sobre las operaciones, transacciones y registros contables que juzgué necesario revisar, así como del Balance General y Estado de Resultados al 31 de diciembre del 2018, sobre los cuales presento el siguiente informe:

1. – CONSTITUCIÓN, CAPITAL Y REPRESENTANTES LEGALES:

La Compañía se constituyó el 17 de agosto de 2009, mediante escritura pública ante la Notaria Tercera del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el 16 de septiembre del mismo año, bajo el No. 3020. Tomo 140.

El capital suscrito y pagado de la Compañía al 31 de diciembre del 2018 comprende 1.000 acciones ordinarias de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1) cada una.

El representante Legal es Luis Gonzaga Vargas Monar, nombrado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía de fecha 9 de mayo del 2017, por el período estatutario de dos años.

2.- ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA:

Se ha cumplido satisfactoriamente con los controles administrativos y contables que reglamenta el Art. 279 de la Ley de Compañías. Los Administradores han dado cumplimiento a las resoluciones de la Junta General de Accionistas. El sistema de control interno cumple con sus objetivos, esto es proveer a la Gerencia la seguridad que los activos están salvaguardados contra pérdidas o usos no autorizados y que las operaciones se ejecuten de acuerdo a disposiciones de la Administración, que permita el registro contable para la correcta elaboración de los Estados Financieros.

3.- ESTADOS FINANCIEROS:

Se ha procedido a revisar las cuentas del Balance General, los mismos que se ha podido determinar que fueron preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2018, emitidas por el IASB (International Accounting Standard Board), que han sido adoptadas en Ecuador y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales y aplicadas de manera uniforme al ejercicio que se presenta.

Los siguientes son las cifras acumuladas en el **Balance General** del año 2018, comparadas con el ejercicio del año anterior.

	DICIEMBRE 2017	DICIEMBRE 2018	%
CUENTAS	VALOR	VALOR	VALOR
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE	300.025,00	319.178,47	6,38
ACTIVO FIJO	42.400,00	-	
TOTAL DEL ACTIVO	342.425,00	319.178,47	(6,79)
PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVO CORRIENTE	107.398,00	25.666,63	(76,10)
PATRIMONIO	235.027,00	293.511,84	24,88
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO	342.425,00	319.178,47	(6,79)

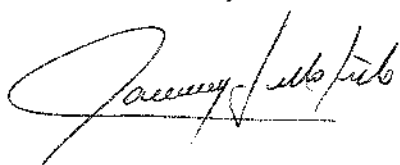
Los siguientes rubros corresponden al **Estado de Resultados** del año 2018 comparados con el ejercicio inmediato anterior:

	DICIEMBRE 2017	DICIEMBRE 2018	%
CUENTAS	VALOR	VALOR	VALOR
INGRESOS	-	68.607,53	0,00
EGRESOS	13.497,45	9.837,16	(27,12)
UTILIDAD ANTES DE P.T.	(13.497,45)	58.770,37	(535,42)

4.- CUMPLIMIENTO DE NORMAS:

Se ha podido establecer que la Empresa y su Administración han cumplido satisfactoriamente con las normas estatutarias, reglamentarias y disposiciones internas que establece sus estatutos y la Ley de Compañías vigente en el País.
De los Señores Accionistas.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Carmen Villafuerte', written over a horizontal line.

**CPA. Carmen Villafuerte
COMISARIO**